



ACUERDO No. 011, DE 2019

“Por medio del cual se delega en la Gerencia de Teveandina Ltda. la modificación del detalle de la apropiación presupuestal de la entidad.”

LA JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial, las contenidas en el numeral 13 de los Estatutos Internos de Teveandina Ltda., y,

CONSIDERANDO:

Que el CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA., es una sociedad entre entidades públicas organizada como empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada indirecta del orden nacional, la cual de conformidad con sus Estatutos Internos, cuenta con la Junta Administradora Regional como máximo organismo de la sociedad y hará las veces de Junta de Socios para todos los efectos.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció mediante la Resolución 10 de 2018 el catálogo de Clasificación Presupuestal donde se establece un manejo al detalle de la programación y ejecución presupuestal.

Que el gasto asociado a las ventas de Teveandina Ltda. para la vigencia 2020, no se conoce pormenorizado, lo que implicará constantes y apremiantes modificaciones al detalle del gasto.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo reglamentado en el Decreto 1068 de 2015, en el artículo 2.8.3.2.3. se establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse mediante acuerdo o resolución de las Juntas, siempre que no se modifique el total de gastos de operación, funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Aunado a ello, el numeral 13 del artículo 23 de los estatutos de Teveandina Ltda., que dicta las Funciones y Atribuciones de la Junta Administradora Regional, las cuales le permiten delegar en el Gerente General algunas de sus funciones, así como autorizarlo para delegar en otros funcionarios del nivel directivo o asesor algunas funciones que por su naturaleza procedan.

Que en sesión extraordinaria de la Junta Administradora Regional de Teveandina Ltda. del 19 de diciembre de 2019, como consta en acta 216 de 2019, de manera unánime fue aprobado por estos, delegar en la gerencia de Teveandina Ltda. la modificación del detalle de las apropiaciones de gasto teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente.

@

Por lo anterior, se procede con la expedición del acto administrativo correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Delegar en la gerencia de Teveandina Ltda., la modificación del detalle de las apropiaciones de gasto de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo a la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad para que adelante lo correspondiente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

19 DIC. 2019


IVÁN ANTONIO MANTILLA GAVIRIA
Presidente Ad-Hoc


MARÍA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ
Secretario Ad-hoc

Proyectó: María Fernanda Carrillo Méndez
Revisó: Gustavo Alberto Delgado